



**Comisión Estatal
de Mejora Regulatoria**

Gobierno de Nuevo León

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de conformidad con lo establecido en los artículos 12, 13, 15, fracciones I y VIII, 25, 29, 30, 32, 34 y demás relativos de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León

CONVOCA

A todos los ciudadanos y sectores interesados de la sociedad a participar con sus opiniones, comentarios y/o propuestas, en la **CONSULTA PÚBLICA** respecto de la propuesta de

“REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”

El mencionado proyecto y su formulario de análisis de impacto regulatorio estarán a disposición de los ciudadanos y sectores interesados de la sociedad durante el período comprendido del 28-veintiocho de octubre al 25-veinticinco de noviembre del presente año, para recibir sus opiniones, comentarios y/o propuestas como se describe a continuación:

De forma electrónica, a través de internet, ingresando a la siguiente dirección <https://bit.ly/35PSrnJ> donde podrán capturar sus opiniones, comentarios y/o propuestas, las cuales se recibirán registrando sus principales datos de contacto, así como, consultar y descargar la propuesta regulatoria y su correspondiente formulario de análisis de impacto regulatorio o exención, según sea el caso.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.



Monterrey, N.L. Octubre de 2020

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

Mtra. Orfelinda Maldonado Rodríguez
Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria